



Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

PROTECONSA S.L.  
AVDA MONTES DE OCA, 14.- NAVE 2  
28700 – SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid)

**CERTIFICADO DE EMPRESA INSTALADORA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS**

Nº EXPEDIENTE: 2006/DC/003809

NÚMERO: IPCI-397  
FECHA DE CADUCIDAD: Indefinida

<b>EMPRESA</b>	PROTECONSA S.L.
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	HERMINIO SERRANO GARCIA
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	AVDA MONTES DE OCA, 14.- NAVE nº 2 - San Sebastián de los Reyes (28700 - Madrid)

**ACTIVIDADES QUE AMPARA**

Apéndice 1 del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. (R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre):

- I1 - SISTEMAS AUTOMATICOS DE DETECCION DE INCENDIO.
- I2 - SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS
- I3 - SISTEMAS DE COMUNICACION DE ALARMA.
- I4 - SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
- I5 - SISTEMAS DE HIDRANTES EXTERIORES.
- I7 - SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.
- I8 - SISTEMAS DE COLUMNA SECA.
- I9 - SISTEMAS DE EXTINCION POR ROCIADORES AUTOMATICOS DE AGUA.
- IA - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGUA PULVERIZADA.
- IB - SISTEMAS DE EXTINCION POR ESPUMA FISICA DE BAJA EXPANSION.
- IC - SISTEMAS DE EXTINCION POR POLVO.
- ID - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS.

TITULADOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA (D.N.I./NOMBRE): 05278349X - JOSE MANUEL FLORES ORTUETA.

NOTA.- La empresa es responsable de comunicar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas las modificaciones de los datos presentados.

<b>N.I.F. Ó C.I.F.</b>	B80542251	<b>Nº REG. IND.</b>	28/115577	<b>Nº R.S.S. Ó Nº R.E.T.A.</b>	28/103340255 y otros	<b>ANTIGÜEDAD EMPRESA</b>	01/03/1993
<b>AMBITO APLICACIÓN</b>	El establecido en el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001, de 8 de noviembre.						
<b>NOTA:</b>	La empresa es responsable de mantener en vigor en todo momento todos los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la actividad.						
<b>INSTALADORES AUTORIZADOS</b>							

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada, ha resuelto otorgar el presente Documento necesario para el ejercicio de la actividad, de acuerdo con el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001 de 8 de noviembre.

Madrid, 08 de Octubre de 2010  
EL JEFE DE AREA



Comunidad de Madrid  
CONSEJERIA DE ECONOMIA  
Y HACIENDA  
D. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS  
Area de Instalaciones Industriales  
y Capacitacion Reglamentaria.

Fdo: José Manuel Garayalde Brau

